MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA.
CORDILLERA – PARAGUAY
Av. 29 Setiembre e/ Sta. Rosa y Rca. de Colombia
Telef.: 021 3280706

NUEVA COLOMBIA • CORDILLERA "Poty"

RESOLUCION IM Nº 176 /2018.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO CELEBRADO BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, CD Nº 21/2018 "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN" con ID Nº 354.662, A LA EMPRESA HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS CON RUC N° 2250127-4, REPRESENTADA POR EL SR. HUGO MARCIANO ORTIZ IBARRA CON CEDULA DE IDENTIDAD N° 2.250.127. ASI TAMBIEN SE AUTORIZA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

Nueva Colombia, 07 de Diciembre de 2018.

VISTA: La Resolución por la cual se autoriza a la UOC al inicio del llamado con ID N° 354.662, los antecedentes de la Convocatoria mencionada precedentemente, y la necesidad de la Adquisición de una Fotocopiadora para el uso de la Junta Municipal----------

CONSIDERANDO: que, para la referida Licitación, se han presentado los siguientes oferentes, con sus respectivas propuestas económicas: ----------

ORDEN	EMPRESAS	RUC Nº	MONTO DE LA OFERTA
1	DISCOPY	996771-0	GS. 4.850.000
2	RM ASOCIADOS	5252109-5	GS. 5.249.600
3	HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS	2250127-4	GS. 5.350.000
4	JyA	3540156-7	GS. 5.370.000
5	VR EMPRENDIMIENTOS	5705573-4	GS. 5.400.000

Que, analizada la propuesta presentada, así como el cotejo de la oferta económica presentada por los oferentes, el Comité de Evaluación eleva su **Informe de Evaluación Nº 24/2018** conforme a las conclusiones realizadas, a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que las oferta presentada por la firma **HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS CON RUC N° 2250127-4 .**, es conveniente para los intereses de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación de la citada empresa para la adquisición del bien, con las que concuerda la Intendencia Municipal; y en consecuencia dispone adjudicar a la misma.----------

Conforme a lo previsto en el Art. Nº 51 inc. j) de la Ley Nº 3.966/2010 "Orgánica Municipal", Que establece, "efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta ley"----------

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA COLOMBIA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA • SECRETARIA •

Lourdes Riveros
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA • INTENDENCIA •

Abog. Lida Rosa Escobar
Intendente Municipal
Nueva Colombia

Art. 1 ADJUDICAR el llamado **CD Nº 21/2018 "ADQUISICIÓN DE FOTOCOPIADORA MULTIFUNCIÓN" con ID Nº 354.662**, por la modalidad de Contratación Directa a las siguientes firmas: ----------

EMPRESA: HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS
RUC N°: 2250127-4
REPRESENTANTE LEGAL: SR. HUGO MARCIANO ORTIZ IBARRA
C.I. N° 2.250.127
Dirección: Avenida Amado Benitez Gamarra N° 1548 de la ciudad de Ciudad del Este

TOTAL ADJUDICADO: GS. 5.350.000

Art. 2 AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación de los bienes correspondientes.----------

Art. 3 IMPUTAR la presente adjudicación al rubro **500 540 540 30 011** del Presupuesto de la Municipalidad de Nueva Colombia correspondiente al ejercicio fiscal 2018.----------

Art. 4 COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese.----------

SRA. LOURDES R. DE BOGADO
Secretaria General

Abog. LIDA ROSA ESCOBAR PEREIRA
Intendente Municipal
Nueva Colombia